

11825 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de abril de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de denominación informática.*

Advertido error en la Resolución de 28 de abril de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de denominación informática, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 6 de junio de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21292, donde dice: «Esta Presidencia acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución...», debe decir: «Esta Presidencia acuerda convocar concurso (2006 A 01) para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.»

MINISTERIO DEL INTERIOR

11826 *ORDEN INT/2103/2006, de 13 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1998, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud, a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel 28, 28071 –Madrid-, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el <currículum vitae>, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de junio de 2006.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

ANEXO I

N.º Orden: 1. Centro Directivo/puesto de trabajo: Subsecretaría del Interior. Dirección General de Tráfico. Subdirección General Gestión del Tráfico y Movilidad. Subdirector General Adjunto de Circulación. N.º Plazas: 1. Nivel: 29. Complemento Específico: 17.558,52 €. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo Art. 25 Ley 30/84: A. Otros Requisitos: Experiencia y conocimiento en gestión y control de tráfico. Experiencia en Gestión Administrativa de asuntos relacionados con tráfico. Experiencia y participación en proyectos y actividades en materia de circulación y seguridad vial a nivel internacional. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

N.º Orden: 2. Centro Directivo/puesto de trabajo: Jefatura Provincial de Tráfico de A Coruña. Jefe Provincial. N.º Plazas: 1. Nivel: 28. Complemento Específico: 14.068,68 €. Localidad: A Coruña. Admón.: AE. Grupo Art. 25 Ley 30/84: A. Otros Requisitos: Experiencia en gestión administrativa de asuntos relacionados con tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.